

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 9 DE DICIEMBRE DE 2019**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-EUC -I-056-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO HUNZA	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO SAN ANTONIO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS 2019	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO BOYACA SUR ORIENTE 056-2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTERVENTORÍA LLAVE EN MANO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO ARCA - BALER	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 9 DE DICIEMBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019**, plazo perentorio señalado en el- **Cronograma** -, de la Adenda No. 3.

Para constancia, se expide a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO HUNZA				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA. Nit. 830.007.421-0 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: RM INGENIEROS S.A.S. Nit. 900.345.967-2 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante legal Consorcio: EDUAR FABIÁN CHAVRRO AGUILAR</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de noviembre de 2019, suscrita por el señor EDUAR FABIÁN CHAVARRO AGUILAR , identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.742.757, en representación del Consorcio y por sus integrantes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	12 y 13	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 25202-294438 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 26 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	5 y 6	NO CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que

				<p>quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio y se fija el porcentaje de participación.</p> <p>El documento de conformación del proponente plural no señala con claridad su domicilio.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 48 y 49 Integrante No. 2 43 a 46</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Presenta el certificado de existencia y representación legal con fecha superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, esto es, del 31 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Bogotá D.C. Inscribió su constitución: 10 de junio de 1994. El término de duración es hasta el 14 de febrero de 2050.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 13 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Bogotá D.C. Inscribió su constitución: 10 de marzo de 2010. El término de duración es hasta el 9 de marzo de 2050. Revisor Fiscal: José Alejandro Gualdrón Ayala, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.015.425.134.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante No. 1 10 Integrante No. 2 7 R/L. Consorcio 11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Representante legal: NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.343.888 Representante Legal Suplente: JOAQUÍN ALIRIO BORDA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.433.537</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.737.691</p>

				<p>Representante Legal Suplente: GERMÁN DARIÓ RODRÍGUEZ MEDRANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.789.491</p> <p>Representante legal Consorcio: EDUAR FABIÁN CHAVARRO AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.742.757</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	<p>Integrante No. 1 32</p> <p>Integrante No. 2 28 a 31</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por la Representante Legal de la empresa el día 26 de noviembre de 2019.</p> <p>Integrante No. 2. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el señor José Alejandro Gualdrón, en calidad de revisor fiscal de la empresa el día 26 de noviembre de 2019.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante No. 1 27</p> <p>Integrante No. 2 26</p>	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	RECHAZADO	<p>Se efectúa la verificación de los representantes legales principales y suplentes de cada una de las empresas que conforman el Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el día 03/12/2019.</p> <p>Se observa que el señor JOAQUÍN ALIRIO BORDA CARVAJAL (representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA) presenta alerta por procesos judiciales penales tipo LAFT.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.7. de los términos de referencia que señala <i>“Cuando el proponente, sus representantes legales o sus apoderados se</i></p>

				<i>encuentren reportados o incluidos dentro de las listas nacionales con sentencia debidamente ejecutoriada o internacionales que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”.</i>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 15 Integrante No. 2 14 R/L. Consorcio 16	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de noviembre de 2019 y consultados el 3 de diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 18 Integrante No. 2 17 R/L. Consorcio 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de noviembre de 2019 y consultados el 3 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 21 Integrante No. 2 20 R/L. Consorcio 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 24 Integrante No. 2 23 R/L. Consorcio 25	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	36 a 41	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza No.: 21-45-101289864 Tomador/Afianzado: Consorcio Hunza (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Denominado Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos

				<p>Públicos.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$21.114.577</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 10/04/2020.</p> <p>Soporte de pago: Se aporta recibo de pago No. 12000019158007 de fecha 26 de noviembre de 2019 expedido por la Aseguradora.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante No. 1 76 a 91</p> <p>Integrante No. 2 53 a 74</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 26 de septiembre de 2019 por lo que se consulta RUES el 03/12/2019. No registra sanciones.</p> <p>Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 13 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 03/12/2019. No registra sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	<p>33 y 34 (Formato 5)</p> <p>50 y 51 (Formato 6)</p>	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio y por el representante legal.
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar,</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Ana Cristina Hernández, Abogada de la Fiduciaria La Previsora de fecha 4 de diciembre de 2019, la empresa RM INGENIEROS S.A.S. es adjudicatario dentro del Proceso PAF-SCRD-I-030-2019, bajo el contrato derivado 68573-021-2019 en calidad de Consorciado.</p> <p>De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, la empresa RM INGENIEROS S.A.S. tiene contratos vigentes en las convocatorias PAF-JU-I-047-</p>

Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				2018, en calidad de consorciado. En consecuencia, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
---	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO HUNZA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN

Conformado por:

Integrante No. 1: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS.

C.C. 52.147.488

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: CONSULTEC S.A.S.

Nit. 816.001.576-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de diciembre de 2019, suscrita por la señora MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS , identificada con la cédula de ciudadanía número 52.147.488, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 y 7	CUMPLE	La representante legal del Consorcio acredita ser ingeniera civil con matrícula profesional No. 25202-79710 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 25 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	18 y 19	NO CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento

				<p>de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio y se fija el porcentaje de participación.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe modificarse el documento de constitución del Consorcio en el sentido de manifestar clara y expresamente cuál será el lugar del domicilio del Consorcio.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante No. 1 9 y 10</p> <p>Integrante No. 2 12 a 17</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Allega certificado de matrícula mercantil expedido el 2 de noviembre de 2019.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar “toda actividad comercial lícita, con énfasis en la consultoría, cálculo, diseño, interventoría y construcción de todo tipo de obras civiles y de ingeniería”</p> <p>El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Pereira Se constituyó el 18 de febrero de 1997 El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Migdonia García Castaño. C.C. 24.718.367</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 21</p> <p>Integrante No. 2 22</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.147.488</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.104.180</p> <p>Representante Legal Suplente: MARÍA ELENA PALACIOS MONTOYA, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.870.864</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 50 a 52 Integrante No. 2 53 a 56	NO CUMPLE	Integrante No. 1. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y planilla de pago del mes de octubre de 2019. Integrante No. 2. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita el 221 de noviembre de 2019 por la Revisora Fiscal: Migdonia García Castaño CC. 24.718.367, T.P. 126395 T DEBE SUBSANAR La señora MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS debe presentar planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria, conforme se establece en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 46 Integrante No. 2 47	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 04/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 26 y 27	CUMPLE	Certificados expedidos el 29 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 29 Integrante No. 2 30 y 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 29 de noviembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 33 Integrante No. 2 34	CUMPLE	Certificados expedidos el 29 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 35 Integrante No. 2 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 29 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 2 de diciembre de 2019</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>38 a 43</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. A favor de: Particulares Póliza No.: 390-45-994000010062 Tomador/Afianzado: Consorcio Díaz Castrillón (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$21.114.576,80 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 26/04/2020. Soporte de pago: Se aporta certificación de pago del Banco de Bogotá de fecha 29 de noviembre de 2019.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta en la que señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 59 a 70 Integrante No. 2 72 a 109</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 2 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 04/12/2019. No registra sanciones. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 2 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 04/12/2019. No registra sanciones.</p>

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>112 a 114 (Formato 6) 117 a 119 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio y por el representante legal.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora y por Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO SAN ANTONIO

Conformado por:

Integrante No. 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT. No. 812.001.126-1

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL

CC. No. 1.065.374.338

Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 3: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES

CC. No. 73.141.686

Porcentaje de Participación: 50%

REPRESENTANTE CONSORCIO: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de noviembre de 2019, suscrita por MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL , identificada con la cédula de ciudadanía número 1.065.374.338, como representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	23 y 27	CUMPLE	La representante legal del Consorcio acredita ser ingeniera civil con matrícula profesional No. 22202-181548 COR y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 18 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>6 a 9</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 11 a 15 Integrante No. 2: N/A Integrante No. 3: N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de noviembre de 2019. Objeto social: la sociedad está facultada para adelantar obras relacionadas con construcciones y afines. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Inscribió su constitución el 26 de agosto de 1996. Término de duración: Indefinido Revisor Fiscal: Cándida Rosa Alean Barragán. C.C. 1.128.268.882</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante No. 1 17 Integrante No. 2 19 Integrante No. 3 18</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1: Representante legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.132.095 Representante legal suplente: ERMELINA ROSA MONCADA ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.743.236 Integrante No. 2: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338 Integrante No. 3: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.141.686</p>

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. Formato 2</p>	<p>Integrante No. 1 29 a 33 y 160 a 164 Integrante No. 2 35 y 36 Integrante No. 3 34</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social expedida por la revisora fiscal de fecha 15 de noviembre de 2019.</p> <p>Integrante No. 2. Como persona natural aporta certificación de cumplimiento de aportes de Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 2019, no aporta planilla de pago de aportes correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>Integrante No. 3. Como persona natural aporta certificación de cumplimiento de aportes de Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 2019, no aporta planilla de pago de aportes correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la convocatoria. DEBE SUBSANAR.</p> <p>MARIA ELENA VERGARA y LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES deben presentar copia del pago de aportes al Sistema de seguridad social, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, conforme se indica en los términos de referencia.¶</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante No. 1 38 a 42 Integrante No. 2 45 Integrante No. 3 43 y 44</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 04/12/2019)</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 47 y 48 Integrante No. 2 49 Integrante No. 3 Consultado 6/12/19	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 y 15 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 51 Integrante No. 2 53 Integrante No. 3 52	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 y 15 de noviembre y el 6 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 55 Integrante No. 2 57 Integrante No. 3 56	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 y 15 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 59 Integrante No. 2 61 Integrante No. 3 60	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 y 15 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	65 a 67	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial A favor de: Particulares Póliza No.: M-100107015 Tomador/Afianzado: Consorcio San Antonio (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Denominado Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza.

				<p>Valor asegurado: \$21.114.576,80 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 26/04/2020. Soporte de pago: Se aporta copia de transacción electrónica de fecha 18 de noviembre 2019.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe presentar soporte de pago de la garantía de seriedad que incorpore la referencia de la póliza objeto de pago.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que lo establecido en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia que señalan: “El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante No. 1 94 a 159 Integrante No. 2 260 a 269 Integrante No. 3 165 a 259</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 22 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 03/12/2019. No registra sanciones Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 22 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 03/12/2019. No registra sanciones Integrante No. 3. Presenta certificado expedido el 18 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 03/12/2019. No registra sanciones</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	<p>87 y 88 (Formato 6) 90 a 92 (Formato 7)</p>	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio y por el representante legal.

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, la empresa ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. y el señor LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES tienen contratos vigentes en las convocatorias PAF-JU-I-045-2018 y PAF-JU-I-048-2018, en calidad de consorciados.</p> <p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
--	----------------------	--------------------------	----------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO SAN ANTONIO NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe **SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 4. UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO

Conformada por:

Integrante No. 1: INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

Nit. 900.212.444-1

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: INGENIERÍA LTDA.

Nit. 822.003.568-7

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Unión Temporal: GERMAN DARIO RODRIGUEZ

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de noviembre de 2019, suscrita por el señor GERMAN DARIO RODRIGUEZ identificado con C.C.79.789.491, en representación de la Unión Temporal .
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 a 13	CUMPLE	El representante legal de la Unión Temporal acredita ser Arquitecto con Matrícula Profesional No. A25052000-79789491 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 22 de julio de 2019. (6 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	14 y 18	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y al suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal, se fija del domicilio, se

				<p>señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran la unión temporal responderán de forma limitada conforme a la participación de los miembros respecto de las sanciones por el incumplimiento y se fija el porcentaje de participación.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 28 a 33</p> <p>Integrante No. 2 35 a 38</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 25 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 17 de abril de 2008. El término de duración hasta 31 de diciembre de 2060 Revisor fiscal: José Alejandro Gualdrón Ayala. C.C. 1.015.425.134</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Villavicencio. Inscribió su constitución el 18 de julio de 2000. El término de duración hasta el 30 de junio de 2040. Revisor fiscal: Ludwing Vladimir Almeciga León. CC 86.055.182</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El integrante sociedad INGECINCO LTDA, aporta certificado de existencia y representación legal con una fecha superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre conforme lo señala el numeral primero del punto 2.1.1.1 de los términos de referencia. Debe presentar certificado con fecha posterior.</p>

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 07 Integrante No. 2 05 R/L. Unión Temp. 7	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante legal CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA identificado con C.C.80.468.361 Representante legal suplente: JHEIMY LONERA GUTIÉRREZ identificada con C.C. 1.128.060.389</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: EDWIN FABIAN CAMARGO HENAO identificado con C.C.80.468.361 Representante legal suplente: OLGA RAMOS MARTÍNEZ identificada con C.C. 24.937.087</p> <p>Representante legal UT: GERMAN DARIO RODRIGUEZ identificado con C.C.79.789.491</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 19 a 20 Integrante No. 2 21 a 22	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal José Alejandro Gualdrón. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Maria Mercedes Lugo Sarta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 50 Integrante No. 2 52	CUMPLE	Los integrantes de la Unión Temporal presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 6 de diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 6 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 6 de diciembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 6 de diciembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 2 de diciembre de 2019</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>46 y 48</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. A favor de: Particulares Póliza No.: 21-45-101289837 Tomador/Afianzado: Unión Temporal Intercentro (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: Cumple con las condiciones particulares Valor asegurado: \$21.114.576,80 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 26/04/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago No. 12000019158078 del 26 de noviembre expedido por la Aseguradora.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 87 a 108 Integrante No. 2 109 a 159</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 30 de octubre de 2019. Se consulta RUES el 7/12/2019. No registra sanciones. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 28 de noviembre de 2019. Se consulta RUES el 7/12/2019. No registra sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>23 a 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman la Unión Temporal y por el representante legal de la misma.</p>
<p>No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, los dos integrantes del consorcio (INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. e INGECINCO LTDA.) tienen contratos vigentes en las convocatorias PAF-EUC-I-003-2019 y PAF-EUC-I-013-2018,</p>

<p>Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				<p>en calidad de consorciados.</p> <p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe **SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS 2019

Conformado por:

Integrante No. 1: INTERVENTORÍA Y OBRAS S.A.S.

Nit. 900.318.914-8

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.

Nit. 811.035.534-4

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: CRISTINA OLIVEROS ZAPATA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrita por la señora DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA , identificada con la cédula de ciudadanía número 43.830.686, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	4	CUMPLE	La representante legal del Consorcio acredita ser ingeniera civil con matrícula profesional No. 05202-78903 ANT y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 26 de julio de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	5	NO CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento

				<p>de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria, mancomunada e ilimitada, se establece el domicilio y se fija el porcentaje de participación.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe modificarse el documento de constitución del Consorcio en el sentido de ampliar el término de duración, conforme se indica en los términos de referencia.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 9 Integrante No. 2 10</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 28 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar "(...) <i>interventoría para toda clase de construcciones y diseños en general de toda clase de trabajos de ingeniería y arquitectura</i>" El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Medellín. Se constituyó el 20 de octubre de 2009. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Victoria Inés Sepúlveda Cano. C.C. 22.029.643.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar "<i>explotación de la ingeniería y la arquitectura en general, mediante la elaboración de (...) interventorías, (...) de toda clase de obras civiles</i>" El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Medellín Se constituyó el 19 de septiembre de 2002. El término de duración es indefinido.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Conforme con el sub-numeral 1° del numeral 2.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, la "<i>Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso</i>".</p>

				En tal sentido el certificado aportado por el integrante INTERVENTORÍA Y OBRAS S.A.S. , no cumple con la fecha de expedición, razón por la cual se solicita al proponente aportar el certificado con fecha reciente
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 6 Integrante No. 2 7	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: SALLY PATRICIA HENAO IZASIGA , identificada con la cédula de ciudadanía número 52.154.869 Integrante No. 2. Representante legal: DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA , identificada con la cédula de ciudadanía número 43.830.686 Representante legal suplente: LIDA OLIVEROS ZAPATA , identificada con la cédula de ciudadanía número 43.637.534
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 21 y 22 Integrante No. 2 23	CUMPLE	Integrante No. 1. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita el 26 de noviembre de 2019 por la Revisora Fiscal: Victoria Inés Sepúlveda Cano CC. 22.029.643, T.P. 88764 T Integrante No. 2. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita el 26 de noviembre de 2019 por la Representante legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 19 Integrante No. 2 19 vuelto	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 04/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 12 Integrante No. 2 13	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante No. 1 15 Integrante No. 2 16</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 13 de noviembre de 2019. La representante legal de INGENIERÍA BÁSICA S.A.S. tiene registrada una sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por el término de un (1) año a partir del 30 de mayo de 2018. Los demás miembros del Consorcio no registran sanciones ni inhabilidades vigentes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 16 Integrante No. 2 6 vuelto</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 19 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 17 Integrante No. 2 17</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 13 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 2 de diciembre de 2019</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>57 y 58 (Folios de la entidad)</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros mundial. A favor de: Particulares Póliza No.: M-100107221 Tomador/Afianzado: Consorcio Equipamientos Públicos 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$22.000.000 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 26/04/2020. Soporte de pago: Se aporta soporte de transacción electrónica de fecha 20 de noviembre de 2019.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta en la que:</p> <p>a) Modifique el beneficiario / asegurado a nombre de Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia</p>

				<p>Técnica – Findeter <u>Equipamientos Públicos</u>.</p> <p>b) Señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>c) Aporte el soporte de pago de la prima correspondiente en el que se identifique plenamente la información correspondiente a la póliza aportada, debido a que, según lo establecido en los términos de referencia, no se admite el soporte de transacción electrónica.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 25 a 31 Integrante No. 2 32 a 44	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 28 de octubre de 2019 por lo que se consulta RUES el 04/12/2019. No registra sanciones. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 15 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 04/12/2019. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	45 (Formato 6) 46 y 47 (Formato 7)	CUMPLE	<p>Presentan formato No. 6 dirigido a otra convocatoria, no obstante, se verifica que el documento corresponde al objeto y al Patrimonio Autónomo por lo que se da por cumplido el requisito.</p> <p>Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio y por el representante legal.</p>
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora y por Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

(Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS 2019** **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO BOYACA SUR ORIENTE 056-2019

Conformado por:

Integrante No. 1: CRAING LTDA.

Nit. 830.097.971-4

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: INGENIERÍA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - INALSIMCO S.A.S.

Nit. 900.119.778-9

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de diciembre de 2019, suscrita por el señor MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 74.189.973, en representación del Consorcio y por sus integrantes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	31 y 32	CUMPLE	Abona la oferta el señor CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO , identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.330.759, con matrícula profesional N° 25202-330712 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 27 de agosto de 2019 con vigencia de 6 meses.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>10 y 11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio y se fija el porcentaje de participación.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No.1 18 Integrante No. 2 16 y 17</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 13 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 22 de noviembre de 2006. Revisor Fiscal: Claudia Milena Ochoa Salamanca – C.C. 46.377.440 El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2050</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 5 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 11 de febrero de 2002. Revisor Fiscal: Pilar Andrea Torres Rivera – C.C. 52.446.746 El término de duración es indefinido.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante No. 1 13 Integrante No. 2 14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Representante Legal: CECILIA VARÓN MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. No. 40.431.460</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: Representante legal: MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.189.973</p>

				Representante legal Suplente: HERNÁN MAURICIO PIÑA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.611.620
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 28 Integrante No. 2 29	CUMPLE	Integrante No. 1. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por la Representante Legal de la empresa el día 2 de diciembre de 2019. Integrante No. 2. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el señor Claudia Milena Ochoa Salamanca, en calidad de revisor fiscal de la empresa el día 02 de diciembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 26	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2019).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 06 de Diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 06 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 06 de diciembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 06 de diciembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019	2.1.1.8.	36 a 41	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria A favor de: Particulares Póliza No.: 360-45-994000009148 Tomador/Afianzado: Consorcio Boyacá Sur Oriente 056-2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y

Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768				su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Denominado Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$21.114.577 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 10/04/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago No. 12000019158007 de fecha 01 de diciembre de 2019 expedido por la Aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 55-72 Integrante No. 2 37-54	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 13 de noviembre de 2019. Se consulta RUES de fecha 06 de diciembre de 2019. No registra sanciones. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 13 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 06/12/2019. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	92 (Formato 6) 94 y 95 (Formato 7)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, los integrantes del Consorcio tienen contrato vigente en la convocatoria PAF-JU-I-057-2018. De acuerdo con la certificación emitida por Ana Cristina Hernández, abogada de la Fiduciaria La Previsora, de fecha 4

FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				<p>de diciembre de 2019, los integrantes del Consorcio son adjudicatarios dentro del proceso de selección PAF-MEN-I-027-2019 bajo el contrato derivado 68573-018-2019.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme</p>
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO BOYACA SUR ORIENTE 056-2019 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO INTERVENTORÍA LLAVE EN MANO

Conformado por:

Integrante No. 1: ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA

C.C. 12.137.838

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: WILFORT ALEXANDRO SALAZAR CARMONA

CC. No. 18.513.576

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA

CC. No. 10.227.007

Porcentaje de Participación: 20%

REPRESENTANTE CONSORCIO: LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 y 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de noviembre de 2019, suscrita por LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA , identificado con la cédula de ciudadanía número 10.227.007, como representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	9 y 10	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 17202-20389 CLD y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 11 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>2</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria, mancomunada e ilimitada, se establece el domicilio y se fija el porcentaje de participación.</p> <p>DEBE SUBSANAR Debe modificarse el documento de constitución del Consorcio en el sentido de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar la referencia, debido a que el proceso que se adelanta no es una Licitación Pública. 2. Ampliar el término de duración, conforme se indica en los términos de referencia. 3. Señalar clara y expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria <u>e ilimitada</u> respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. <p><u>Se advierte que el documento modificado debe traer las firmas de todos los consorciados en original, debido a que el documento que se aporta con la oferta corresponde a firmas digitales.</u></p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante No. 1 11 Integrante No. 2 14 Integrante No. 3 7</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1: ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA identificado con C.C. 12.137.838 Integrante No. 2: WILFORT ALEXANDRO SALAZAR CARMONA identificado con CC. No. 18.513.576 Integrante No. 3: LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA identificado con CC. No. 10.227.007</p>

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. Formato 2</p>	<p>Integrante No. 1 84 Integrante No. 2 85 Integrante No. 3 83</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Como persona natural aporta certificación de cumplimiento de aportes de Seguridad Social de fecha 27 de noviembre de 2019, no aporta planilla de pago de aportes correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>Integrante No. 2. Como persona natural aporta certificación de cumplimiento de aportes de Seguridad Social de fecha 27 de noviembre de 2019, no aporta planilla de pago de aportes correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>Integrante No. 3. Como persona natural aporta certificación de cumplimiento de aportes de Seguridad Social de fecha 27 de noviembre de 2019, no aporta planilla de pago de aportes correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>DEBE SUBSANAR.</p> <p>Los tres (3) integrantes del Consorcio deben presentar copia del pago de aportes al Sistema de seguridad social, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, conforme se indica en los términos de referencia.¶</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante No. 1 18 Integrante No. 2 19 Integrante No. 3 17</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/12/2019)</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 24 Integrante No. 2 25 Integrante No. 3 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 1° de diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 27 Integrante No. 2 28 Integrante No. 3 26	CUMPLE	Certificados expedidos el 1° de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 21 Integrante No. 2 22 Integrante No. 3 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 1° de diciembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 30 Integrante No. 2 31 Integrante No. 3 29	CUMPLE	Certificados expedidos el 1° de diciembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	92 y 93	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza No.: 42-45-101042530 Tomador/Afianzado: Consorcio Interventoría Llave en Mano (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$21.114.576,80 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el

				<p>31/03/2020.</p> <p>Soporte de pago: Se aporta copia de transacción electrónica de fecha 18 de noviembre 2019.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe presentar modificación de la garantía de seriedad en la que.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Modifique los datos del Beneficiario/ Asegurado a nombre de Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter <u>Equipamientos Públicos.</u> b) Señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. c) Amplíe la vigencia de los amparos, teniendo en cuenta la fecha de cierre y recibo de ofertas y lo solicitado en los términos de referencia d) Presente el soporte de pago de la prima correspondiente que incorpore los datos de la póliza objeto de pago, debido a que el recibo que se presenta no acredita que se haya efectuado el mismo. Se advierte que conforme se indica en los términos de condiciones “No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante No. 1 Se consulta RUES</p> <p>Integrante No. 2 Se consulta RUES</p> <p>Integrante No. 3 Se consulta RUES</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. No presenta Registro Único de Proponentes por lo que el 06/12/2019 se consulta RUES. No registra sanciones</p> <p>Integrante No. 2. No presenta Registro Único de Proponentes por lo que el 06/12/2019 se consulta RUES. No registra sanciones</p> <p>Integrante No. 3. No presenta Registro Único de Proponentes por lo que el 06/12/2019 se consulta RUES. No registra sanciones</p>

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>86 (Formato 6) 88 (Formato 7)</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Presentan el formato 6 debidamente suscrito por los integrantes del Consorcio.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Los tres (3) integrantes del Consorcio deben presentar el Formato 7 – “DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, CLÁUSULAS PENALES (NO APREMIO), MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS”, debidamente suscrito y en forma individual.</p> <p>Lo anterior, debido a que el formato aportado (i) no se encuentra diligenciado en su totalidad, (ii) se firma en medio digital (iii) y se presenta un solo formato suscrito por los tres integrantes y no de forma individual como se solicita en los términos de referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora y por Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTERVENTORIA LLAVE EN MANO** **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe **SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 8. PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. Nit. 900.426.155-7				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrita por el señor OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238 , en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	10 a 12	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 25202-140254 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 20 de noviembre de 2019.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	14 a 17	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 18 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar: <i>“Interventoría de proyectos de ingeniería”</i> . El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 5 de abril de 2011. El término de duración es indefinido. Revisor Fiscal: Wilson Javier Malaver Canaria – C.C. 79.128.139.

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	8	CUMPLE	Representante legal: OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	68 a 78	CUMPLE	Aporta certificación del pago de aportes suscrita por el revisor fiscal suscrita el 26 de noviembre de 2019 y panillas de pago al Sistema de Seguridad Social.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	19	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	58 y 59	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de noviembre de 2019. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	63 y 64	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de noviembre de 2019. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	61	CUMPLE	Certificado expedido el 20 de noviembre de 2019. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	66	CUMPLE	Certificado expedido el 20 de noviembre de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019	2.1.1.8.	53 a 56	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. A favor de: Particulares Póliza No.: 376-45-994000004470 Tomador/Afianzado: Proyectistas Asociados S.A.S.. Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso

Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768				Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$21.114.576,80 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 06/04/2020. Soporte de pago: Se aporta certificación de pago del Banco Davivienda de fecha 19 de noviembre de 2019 y certificado de pago descargado de la página de la Aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	21 a 51	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 25 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 06/12/2019. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	121 y 122 (Formato 6) 124 (Formato 7)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos el representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Ana Cristina Hernández, Abogada de la Fiduciaria La Previsora, la empresa no tiene ningún contrato suscrito ni en ejecución relacionado con Patrimonios Autónomos. De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, la empresa tiene un contrato vigente en la convocatoria PAF-EUC-I-014-2018. En consecuencia, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO ARCA - BALER

Conformado por:

Integrante No. 1: ARCA – ARQUIRECTURA E INGENIERÍA S.A.

Nit. 800.173.768-1

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: BALER INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 900.264.015-8

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrita por el señor CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.702.746, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 y 6	CUMPLE	La representante legal del Consorcio acredita ser ingeniera civil con matrícula profesional No. 25202-122530 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 25 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	31 y 32	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento

				de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio, el domicilio y el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 19 a 23 Integrante No. 2 25 a 29	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar “<i>Interventoría de obras civiles, de urbanismo y toda clase de asesorías y consultoría y estudios (...)</i>” El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 4 de septiembre de 1992. El término de duración es hasta el 24 de septiembre de 2029. Revisor fiscal: Carlos Alberto Mayorga. C.C. 79.512.539</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar “(...) Interventoría de toda clase de obras civiles, de arquitectura o urbanismo (...)” La representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 3 de febrero de 2009 El término de duración es indefinido.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 8 Integrante No. 2 11	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante legal: CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.702.746</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.347.445</p> <p>Representante Legal Suplente: BLANCA INÉS ORTÍZ CARRANZA identificada con la cédula de ciudadanía número 20.654.235</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 144 Integrante No. 2 150	CUMPLE	Integrante No. 1. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social suscrita por el revisor fiscal Carlos Alberto Mayorga el 26 de noviembre de 2019. Integrante No. 2. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita el 26 de noviembre de 2019 por la Representante legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 128 Integrante No. 2 130	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 1 145 a 148 Integrante No. 2 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1. El revisor fiscal Carlos Alberto Mayorga, certifica que la empresa es una Sociedad Anónima Cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 160 y 161 Integrante No. 2 167 y 168	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 162 y 163 Integrante No. 2 169 y 170	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de noviembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 164 Integrante No. 2 171	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 165 Integrante No. 2 172	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 2 de diciembre de 2019</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>134 a 141</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Mundial. A favor de: Particulares Póliza No.: C-100029033 Tomador/Afianzado: Consorcio Arca - Baler (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$21.114.577 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 06/04/2020. Soporte de pago: Se aporta certificado de pago – Registro de operación No. 213182046 efectuado en Bancolombia el día 25 de noviembre de 2019.</p> <p>DEBE SUBSANAR Debe presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta en la que señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 35 a 92 Integrante No. 2 94 a 125</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 21 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 07/12/2019. No registra sanciones. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 7 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 07/12/2019. No registra sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>157 (Formato 6) 153 y 155 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio</p>

<p>incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora y por Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ARCA - BALER NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 10. CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. Nit. 900.506.471-3				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrita por el señor CLÍMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO identificado con cédula de ciudadanía No. 78.075.531 , en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 y 7	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 082021912 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 12 de agosto de 2019.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	13 a 20	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 15 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar: “Desarrollar consultorías e interventorías a obras privadas y públicas”. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Lorica - Montería. Inscribió su constitución el 29 de febrero de 2012. El término de duración es hasta el 7 de febrero de 2062. Revisor Fiscal: Janny Lorena Hernández – C.C. 30.669.281 Allega autorización para presentar oferta y para firmar el contrato de interventoría, en caso de resultar adjudicatario, suscrita por la Arquitecta María Ángela Martínez, en calidad

				de socia del 100% de las acciones de la sociedad.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	9	CUMPLE	Representante legal: CLÍMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO identificado con cédula de ciudadanía No. 78.075.531
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	59 a 62	CUMPLE	Aporta certificación del pago de aportes suscrita por el representante legal y por la revisora fiscal suscrita el 26 de noviembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	97 y 98	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 de noviembre de 2019. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	95 y 96	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de noviembre de 2019. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	100	CUMPLE	Certificado expedido el 12 de noviembre de 2019. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	101	CUMPLE	Certificado expedido el 12 de noviembre de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	53 a 55	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial A favor de: Particulares Póliza: M-100107256 Tomador/Afianzado: Construobras C&M S.A.S. Asegurado/Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$21.114.576,80 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 26/04/2020.

				Soporte de pago: Se aporta recibo de registro de operación No. 9320940345 del 21 de noviembre de 2019 en Bancolombia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	22 a 59	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 22 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 07/12/2019. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	89 (Formato 6) 91 (Formato 7)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos el representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, la empresa tiene contrato vigente en la convocatoria PAF-EUC-I-010-2019. De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019 , se tiene que la propuesta presentada por: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.				

Verificación Técnica					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-056-2019				
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSORCIO HUNZA</u>				
Representante Legal:					
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	RM INGENIEROS SAS	830.007.421-0	50%	NO	
2	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	900.345.967-2	50%	SI	
El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:					
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	1-02-8500-278-2002	0,00	NO
			203/98	0,00	
			2-15-30100-657-2006	0,00	
			TOTAL	0,00	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1-02-8500-278-2002	0,00	NO
			203/98	0,00	
			2-15-30100-657-2006	0,00	
TOTAL			0,00		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1-02-8500-278-2002</u>
Objeto:	Interventoría durante las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en redes y acometidas de acueducto en el área de cobertura de las zonas 4 y 5 de la empresa

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	6/10/2003	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 221.699.195	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	667,77		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	667,77		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 99 se allega copia de certificación emitida por el acueducto de Bogotá y debidamente suscrita por Giovanni estepa B. quien actúa en calidad de ingeniero interventor de la empresa de EAAB E.S.P.

A folio 100 al 1032 se allega copia del acta de entrega y recibo final del contrato 1-02-8500-278-2002 debidamente suscrita por Joaquin Alirio Borda en representación del contratista de interventoría, Pablo Camilo Botero y Rosa Isella Sarmiento en representación de EAAB.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al No. 1-02-8500-278-2002, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, el contratista correspondiente a Construcciones Accioma Ltda, el valor ejecutado, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta que el objeto y el alcance del contrato aportado no corresponden a las tipologías establecidas en los términos solicitadas como lo son PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO según lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, ya que tal como se establece en el objeto y el alcance de las obras contratadas corresponden a la construcción de redes y acometidas de acueducto, el contrato aportado no permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia, y no puede ser tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.

Por lo anterior el proponente deberá subsanar allegando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral "2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" y que permita verificar el valor de la interventoría únicamente en las tipologías establecidas en los términos de referencia y las cuales corresponden a PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO según lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

DEBE SUBSANAR: **SI**

Contrato 2: No 203/98

Objeto: Interventoría a la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales en Engativá.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
Fecha de terminación	8/11/1999	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 129.156.747,00	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	546,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	546,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 104 se allega copia de certificación emitida por el Instituto de desarrollo urbano debidamente suscrito por Juan Manuel Muñoz quien actúa en calidad de director técnico malla vial.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 203/98, el objeto, la entidad contratante correspondiente al IDU, el contratista correspondiente a Construcciones Accioma Ltda, el valor ejecutado el cual corresponde a 546,21 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades de urbanismo ejecutadas correspondientes a la interventoría a la construcción de 5940 m2 de obras de espacio público.

Teniendo en cuenta que el objeto y el alcance del contrato aportado no corresponden a las tipologías establecidas en los términos solicitadas como lo son PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO según lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, ya que tal como se establece en el objeto y el alcance de las obras corresponden a la construcción de pavimentos, el contrato aportado no permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia, y no puede ser tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.

Por lo anterior el proponente deberá subsanar allegando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral "2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" y que permita verificar el valor de la interventoría únicamente en las tipologías establecidas en los términos de referencia y las cuales corresponden a PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO según lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

DEBE SUBSANAR: **SI**

Contrato 3: No 2-15-30100-657-2006

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, y financiera para la construcción de las prolongaciones de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Panorama, Juan Jose Rondon y Villa Gloria en la localidad de ciudad Bolívar y la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la vereda Quiba segunda etapa de la localidad de Ciudad Bolívar Bogotá.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
Fecha de terminación	27/11/2007	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 157.535.145,00	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>0.00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	363,24			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	363,24			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 107 al 108 se allega copia de certificación emitida por la Empresa de cueducto y alcantarillado de Bogota debidamente suscrita por Israel Villalibos quien actua en calidad de Coordinador de UEL Acueducto.</p> <p>A folio 109 al 112 se allega copia de el acta final de obra objeto de la interventoría debidamente suscrita por</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al No. 2-15-30100-657-2006, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogota, el contratista correspondiente a Construcciones Accioma Ltda, el valor ejecutado el cual corresponde a 363,24 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades de urbanismo ejecutadas correspondientes a la interventoría a la construcción de obras de espacio público y urbanismo.</p> <p>Teniendo en cuenta que el objeto y el alcance del contrato aportado no corresponden a las tipologías establecidas en los términos solicitadas como lo son PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO según lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, ya que tal como se establece en el objeto y el alcance de las obras contratadas corresponden a la construcción de redes de alcantarillado y la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales, el contrato aportado no permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia, y no puede ser tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá subsanar allegando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral "2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" y que permita verificar el valor de la interventoría únicamente en las tipologías establecidas en los términos de referencia y las cuales corresponden a PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO según lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
DEBE SUBSANAR:	SI			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-056-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS C.C. 52.147.488 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTÉS	52.147.488	50%	SI
2	CONSULTEC S.A.S	816.001.576-5	50%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>0245 de fecha 08-03-2016</td> <td align="right">189,43</td> </tr> <tr> <td>1463 del 2010</td> <td align="right">655,92</td> </tr> <tr> <td>1215 DE 2013</td> <td align="right">200,34</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right"><u>1045,69</u></td> </tr> </table>	0245 de fecha 08-03-2016	189,43	1463 del 2010	655,92	1215 DE 2013	200,34	TOTAL	<u>1045,69</u>
0245 de fecha 08-03-2016	189,43										
1463 del 2010	655,92										
1215 DE 2013	200,34										
TOTAL	<u>1045,69</u>										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>0245 de fecha 08-03-2016</td> <td align="right">189,43</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right"><u>189,43</u></td> </tr> </table>	0245 de fecha 08-03-2016	189,43	TOTAL	<u>189,43</u>	SI				
0245 de fecha 08-03-2016	189,43										
TOTAL	<u>189,43</u>										

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No	0245 de fecha 08-03-2016
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MÚLTIPLES, DE FÚTBOL Y SINTÉTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS, LA VIRGINIA Y PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	130.603.665,00	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	189,43
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		189,43	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	189,43
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		189,43		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSULTEC LTDA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 127 a 136 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Eduardo Jaramillo Ortiz, en calidad de Secretario de Infraestructura y el Ing. Enrique Castrillón Trujillo, en calidad de Representante Legal de CONSULTEC LTDA. En el documento se certifica que el Ingeniero Enrique Castrillón Trujillo, representante legal de CONSULTEC LTDA, ejecutó el contrato relacionado, igualmente se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, la calidad, el cumplimiento del Contrato y las cantidades recibidas por la Interventoría.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 0245 del 8 de marzo de 2016, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 189,43 SMMLV

Contrato 2: No	1463 del 2010
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN TERCERA FASE REMODELACIÓN ESTADIO HERNÁN RAMÍREZ VILLEGAS - CONSTRUCCIÓN CUBIERTA

		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		14/06/2011		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>655,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	351.310.350,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>655,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		655,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		655,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSULTEC LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios <u>137 a 140</u> de la <u>propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Pereira, la cual se encuentra debidamente suscrita por Yolanda Cerón Muñoz, en calidad de Secretaria de Infraestructura, donde certifica que la firma CONSULTEC LTDA ejecutó en calidad de Contratista el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, la calidad, el cumplimiento del Contrato y las cantidades recibidas por la Interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 1463 del 2010 aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 655,92 SMMLV</p>				
Contrato 3: No	<u>1215 DE 2013</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS SECCIONES DE PRM CALLE 21 (ALAMEDAS, GARITAS Y CERRAMIENTO) UBICADO EN EL CANTÓN CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		26/11/2014		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>200,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	224.381.488,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>200,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		364,26			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		200,34			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSORCIO INGEAR 2014:</u> JOSE GERMÁN DÍAZ MATEUS: 45% <u>MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS: 55%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios <u>141 a 142</u> de la <u>propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Teniente Coronel Wilfredo Gómez Sepúlveda, en calidad de Director de Apoyo Administrativo de Ingenieros, donde certifica que la firma CONSORCIO INGEAR 2014 suscribió con el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total, la calidad, el cumplimiento del Contrato y las actividades verificadas y controladas mediante el contrato de Interventoría donde se tienen obras exteriores y vías.</p> <p>A Folios <u>143 a 144</u> de la <u>propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Recibo y Liquidación del Contrato de Interventoría, la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se presenta el balance financiero del contrato y el cumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>A Folios <u>145 y su respaldo</u> de la <u>propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Recibo de Obra sujeto de la Interventoría, la cual se encuentra suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado, donde se pueda verificar que el proyecto incluyó obras de urbanismo y alamedas, así como el complemento del andén sobre la calle 21.</p> <p>Al <u>respaldo del Folio 145 al respaldo del Folio 150</u> de la <u>propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Entrega de Obra a la Unidad beneficiada por parte de la Jefatura de Ingenieros, la cual se encuentra por todas las partes que intervienen en el Proyecto. En el documento se aprecia la información del contrato ejecutado donde se relaciona la ejecución de obras exteriores las cuales incluyen piso en adoquín de arcilla, concreto estampado, bordillos y sardineles en concreto.</p> <p>A Folios <u>151 a 156</u> de la <u>propuesta</u>, el proponente presenta documentos relacionados con el quinto corte de obra del contrato relacionado.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 1215 de 2013 aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 200,34 SMMLV</p>				
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-056-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO SAN ANTONIO</u>
Representante Legal:	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL C.C. 1.065.374.338

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	30%	NO
2	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	1.065.374.338	20%	NO
3	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73.141.686	50%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	390-2015	391,41	SI
		682 de 2011	257,44		
		TOTAL	648,85		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	390-2015	391,41	SI	
		TOTAL	391,41		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No	390-2015
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RONDA DEL RÍO SINÚ, MARGEN IZQUIERDA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/06/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	288.750.000,00	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	391,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		391,41	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	391,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		391,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 072 a 073 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Montería, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Alcalde y Secretario de Infraestructura del Municipio. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de entrega y recibo final, el valor ejecutado, la ejecución del contrato y recibo por parte del Municipio.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 390 de 2015, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 391,41 SMMLV

Contrato 2: No	682 de 2011
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LOS SUEÑOS, BARRIO LA CASTELLANA - SECTOR ALTOS DE CASTILLA MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		23/02/2014		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>257,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	158.580.833,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>257,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		257,44			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		257,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 74 a 85 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba, la cual se encuentra debidamente suscrita por Carlos Angulo Martínez, actuando en calidad de Secretario de Infraestructura y Maria Annicchiarico Negrete en calidad de Supervisora, donde certifican que el Ingeniero Civil Lacides Javier Banquez Payares ejecutó el proyecto relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato, el estado actual del contrato y las actividades objeto de obra.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 682 de 2011 aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 257,44 SMMLV</p>				
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-056-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>Unión Temporal Intercentro</u>
Representante Legal:	German Dario Rodriguez

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	900212444-1	50%	NO
2	INGECINCO LTDA	822003568-7	50%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	721 DE 2014	1279,39	SI
		TOTAL	1279,39		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	721 DE 2014	1279,39	SI	
		TOTAL	1279,39		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No	721 DE 2014
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/09/2015	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	1279,39
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 824.371.725	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	1279,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1279,39		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1279,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			INGECINCO LTDA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 58 al 59 se allega certificación emitida por el Municipio de Villavicencio, y suscrito por astrid Yesenia Castro quien actúa en calidad de jefe oficina de contratación.
A folio 60 al 63 se allega acta de liquidación del contrato de Interventoría 721 del 2014 suscrita por Edwin Henao Camargo en representación del contratista de interventoría, Leopoldo salguero en representación de la contratante, Wilson López en calidad de secretario de infraestructura municipal y Juan Mario Flores jefe de oficina de contratación.
A folio 64 al 76 se allega copia del contrato de interventoría suscrito por el contratista y el Municipio de Villavicencio como entidad contratante.
A folio 77 al 88 se allega copia del acta de terminación del contrato de obra objeto de la interventoría suscrita por Vladimir Bernal en calidad de contratista de obra Edwin Henao en representación de la interventoría Leopoldo salguero en calidad de supervisor y Wilson López en calidad de secretario infraestructura municipal
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al No. 721 de 2014, el objeto, la entidad contratante correspondiente al Municipio de Villavicencio, el contratista correspondiente a INGENCO LTDA, el valor ejecutado el cual corresponde a 1279,39 SMMLV y la fecha de terminación
Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica.

Observación general:	

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-056-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Fecha de diligenciamiento:	6/12/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO EQUIPAMIENTOS PUBLICOS 2019</u>
Representante Legal:	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	900.318.914-8	50%	SI
2	INGENIERIA BASICA SAS	811.035.534-4	50%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	010 2013 C -06 de 2015 68 TOTAL	2595,05 390,99 114,57 3100,61	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	010 2013 TOTAL	2595,05 2595,05	SI	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (1,0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No	010 2013
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de canchas sintéticas y obras complementarias en el municipio de Itagüí.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/01/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.672.119.700	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2595,05</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2595,05	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2595,05</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2595,05		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 50 y reverso se allega copia de certificación emitida por la secretaria de infraestructura del municipio de Itagüí debidamente suscrita por Lucas Alberto Espinosa Toro, quien actúa en calidad de Secretario de Infraestructura (E).</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al No10 de 2013, el objeto, la entidad contratante correspondiente al municipio de Itagüí, el contratista correspondiente a Interobras Er S.A.S, el valor ejecutado el cual corresponde a 2595,05 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de escenarios deportivos.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica.</p>			

Contrato 2: No	C -06 de 2015
Objeto:	Interventoría para la construcción de la primera etapa de las áreas deportivas del campus fraternidad del instituto tecnológico metropolitano ITM.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	20/01/2017		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	390.99
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 288.439.800,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	390.99
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	390,99			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	390,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 51 y reverso se allega copia de certificación emitida por el Instituto Técnico Metropolitano debidamente suscrita por María Helena García en calidad de jefe de la oficina Jurídica. En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al C-6 de 20185 el objeto, la entidad contratante correspondiente al Instituto Tecnológico Metropolitano, el contratista correspondiente a Interobras Er S.A.S, el valor ejecutado el cual corresponde a 390.99 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de escenarios deportivos. Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No	<u>68</u>
Objeto:	Construcción de canchas sintéticas en el barrio la aldea del municipio de la ceja del tambo

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	28/02/2019		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	114.57
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 94.881.105,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	114,57			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	114,57			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INGENIERIA BASICA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 52 y reverso se allega copia de certificación emitida por la Fundación Ambiente y Vida Total debidamente suscrita por Johan Sebastián Satisabar quien actúa en calidad de representante legal. En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente 068, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Fundación Ambiente y Vida Total, el contratista correspondiente a ingeniería Básica S.A.S, el valor ejecutado el cual corresponde a 114.57 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de escenarios deportivos. Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica.</p>			

Observación general:	
-----------------------------	--

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-056-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Fecha de diligenciamiento:	6/12/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>Consortio Boyaca Sur oriente 056 2019</u>
Representante Legal:	Manuel fernando Piña

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Craig Ltda	830.097.971-4	50%	SI
2	Ingenieria de Ambiente Silvicultura y construcciones Civiles Simco S.A.S	900.119.778-9	50%	NO

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>003 de 2014</td> <td>241,81</td> </tr> <tr> <td>1876 DE 2011</td> <td>275,61</td> </tr> <tr> <td>2094 de 2012</td> <td>118,16</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><u>635,59</u></td> </tr> </table>	003 de 2014	241,81	1876 DE 2011	275,61	2094 de 2012	118,16	TOTAL	<u>635,59</u>
003 de 2014	241,81										
1876 DE 2011	275,61										
2094 de 2012	118,16										
TOTAL	<u>635,59</u>										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1876 DE 2011</td> <td>275,61</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><u>275,61</u></td> </tr> </table>	1876 DE 2011	275,61	TOTAL	<u>275,61</u>	SI				
1876 DE 2011	275,61										
TOTAL	<u>275,61</u>										

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No	003 de 2014
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL RPOCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-002 2014 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA ORINOQUIA UBICADOS EN LOS BARRIOS ZONA INDIGENA, BERLÍN, CINCO DE DICIEMBRE DE LA ZONA URBANA Y COMUNIDAD EL PORVENIR EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/12/2015	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	241,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 155.811.200	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	241,81
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	241,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	241,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Craing Ltda</u>
	100,00%		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 80 al 81 se allega certificación emitida por la Alcaldía de Inirida, debidamente suscrita por Yessica Jinneth Rubio quien actúa en calidad de jefe de la oficina jurídica.
A folio 81 al 83 se allega copia del acta re recibo final o total debidamente suscrita por Oscar Gerardo Delvasto en calidad de Alcalde Municipal, Sigifredo Ospina, quien actúa en calidad de representante legal del contratista de interventoría y Javier Adolfo Quiñones quien actúa en calidad de secretario de planeación..
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente 003 del 10 de marzo de 2014, el objeto, la entidad contratante correspondiente al municipio de Inirida, el contratista correspondiente a Craing Ltda, el valor ejecutado el cual corresponde a 241,81 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de escenarios deportivos.
Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica.

Contrato 2: No	1876 DE 2011
-----------------------	---------------------

Objeto:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANICERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COLISEO PRIMERA DE MAYO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	16/12/2012		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>275.61</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 260.317.782,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>275.61</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	459,36			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	275,61			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Craing Ltda</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 84 al 85 se allega certificación emitida por Folio 114-115: certificación emitida por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte suscrita Roque Luis Conrado quien actúa en calidad de responsable del Área de Apoyo a la contratación</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente 1876 del 2011, el objeto, la entidad contratante correspondiente al IDR, el contratista correspondiente a Craing Ltda, el valor ejecutado el cual corresponde a 275.61 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de escenarios deportivos.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	<u>2094 de 2012</u>			
Objeto:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANICERA PARA LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COLISEO DEL GIMNASIO SUR UBICADO EN EL PARQUE ZONAL OLAYA HERRERA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	15/11/2013		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>118.16</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 116.095.720,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>118.16</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	196,94			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,16			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Craing Ltda</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 86 al 87 se allega certificación emitida por e el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte suscrita Roque Luis Conrado quien actúa en calidad de responsable del Área de Apoyo a la contratación.</p> <p>A folio 88 al 90 se allega el acta de liquidación del contrato debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente 2094 de 2012, el objeto, la entidad contratante correspondiente al IDR, el contratista correspondiente al consorcio Alfa 2013 del cual Craing Ltda tuvo un porcentaje de participación del 60%, el valor ejecutado el cual corresponde a 118.16 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de escenarios deportivos.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-056-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Fecha de diligenciamiento:	6/12/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>Consortio Interventoria Llave en Mano</u>
Representante Legal:	Alberto Agudelo Ospina

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Alvaro Hernando Naranjo	10.227.007	50%	SI
2	Wilford Alejandro Salazar	18.513.576	30%	NO
3	Luis Alberto Agudelo	12.137.838,00	20%	NO

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td align="center">1507140548</td> <td align="center">404,24</td> </tr> <tr> <td align="center">122 2015</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center"><u>404,24</u></td> </tr> </table>	1507140548	404,24	122 2015	0,00	TOTAL	<u>404,24</u>
1507140548	404,24								
122 2015	0,00								
TOTAL	<u>404,24</u>								
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">1507140548</td> <td align="center">404,24</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center"><u>404,24</u></td> </tr> </table>	1507140548	404,24	TOTAL	<u>404,24</u>	SI		
1507140548	404,24								
TOTAL	<u>404,24</u>								

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00 Pesos
	254,97 SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46 SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48 SMMLV

Contrato 1: No 1507140548

Objeto: **Interventoría a la construcción bulevar zona g carrera 23 sector batallón hasta antiguo coca cola barrio Milán**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	21/11/2015	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>404,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 260.472.200	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>404,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	404,24		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	404,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL <u>Alvaro Hernando Naranjo</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

PROPUESTA SIN FOLIAR.
En 2 folios allega certificación emitida por la alcaldía de Manizales debidamente suscrita por Cesar Alberto Gutiérrez quien actúa en calidad de secretario del despacho y Juan Alberto Zuluaga quien actúa en calidad de Profesional de la secretaria de obras públicas.
En 2 folios allega copia de el acta final y de liquidación debidamente suscrita por Álvaro Hernando Naranjo en representación del contratista, Juan Alberto Zuluaga en calidad de supervisor y Cesar Alberto García en calidad de Ordenador del gasto.
En 38 folio allega copia del acta de liquidación de los contratos de obra a los cuales les realizó la interventoría debidamente suscritas por las partes.
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1507220560, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la alcaldía de Manizales, el contratista correspondiente a Álvaro Hernando Naranjo, el valor ejecutado el cual corresponde a 404 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de espacio público y urbanismo.
Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación ya las condiciones de experiencia específica

Contrato 2: No 122 2015

Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y Jurídica sobre la consultoría para la elaboración de estudios y diseños de pavimentos de vías urbanas del municipio de la Virginia Risaralda, occidente unidad deportiva estadio municipal el virginia, occidente ampliación y adecuación casa de la cultura municipio de la virginia occidente parque lineal de la zona de expansión norte, parque lineal entre lo barrios los libertadores y la milagrosa la virginia Risaralda occidente			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	5/10/2016		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 56.481.012,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	81,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	81,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Wilford Alexandro Salazar</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>En 6 folios se allega copia de certificación emitida por el municipio de la Virginia, debidamente suscrita por Robinson Guillermo Botero quien actúa en calidad secretario de planeación de la Virginia en la cual se certifica la ejecución de contrato de consultoría No. 002 de septiembre 30 de 2015 al cual wilford Alexandro Salazar le realizó la interventoría.</p> <p>En un folio alega copia de certificación emitida por la secretaria de gestión administrativa de la Alcaldía de la Virginia debidamente suscrita por Claudia Lorena Arcila.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 122 2015, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la alcaldía de la Virginia, el contratista correspondiente a Wilfor Alexandro Salazar, el valor ejecutado el cual, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a los estudios y diseños.</p> <p>Teniendo en cuenta que se realizó la interventoría a los estudios y diseños el contrato aportado no permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia donde se establece en el numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" que el proponente deberá acreditar experiencia en contratos que cumplan con las siguientes condiciones dentro de las cuales no se incluye interventoría a la consultoría: "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO."</p> <p>Adicionalmente el contrato no es posible tenerse en cuenta teniendo en cuenta que los términos de referencia en la nota 4 del mismo numeral la siguiente condición: "Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados."</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-056-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C. 74.082.238 de Sogamoso

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.155-7	100%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	002/2015	750,38	SI
		109 de 2016	263,17		
		014/2014	299,60		
		TOTAL	1013,55		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	002/2015	750,38	SI	
		TOTAL	750,38		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No	002/2015
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2015, QUE TIENE POR OBJETO : CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/06/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	517.350.106,40	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	750,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		750,38	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	750,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		750,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos
 A Folios 87 a 89 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Gachancipá, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. Ariza Gilberto Ariza Durán, donde certifica que la firma PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S ejecutó a satisfacción para el Municipio el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total de la Interventoría y las actividades ejecutadas mas representativas.

A Folios 90 a 95 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica la información del contrato ejecutado y las actividades de obra.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 002 de 2015, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 750,38 SMMLV

Contrato 2: No	109 de 2016
-----------------------	--------------------

Objeto:				
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTO DE LA LICITACIÓN No ALRUU-LP-084-2016, QUE ACTUALMENTE ADELANTA EL FDLRUU PARA CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEO-REFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DC				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	9/10/2017		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>263,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.147.034,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>263,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	263,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	263,17			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 96 a 97 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Alcalde Local, donde se relaciona la información del contrato ejecutado tal como: Objeto, fecha de terminación y valor final del contrato</p> <p>A Folios 98 a 103 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Alcaldía de la Localidad Rafael Uribe Uribe, la cual se encuentra debidamente suscrita por Juan Sebastián Rivera Galvis, quien actúa en calidad de Alcalde, donde certifica que el Sr. Oscar Andrés Plazas Roldán en calidad de Representante Legal de Proyectistas Asociados S.A.S suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final del contrato, el valor, la liquidación del contrato.</p> <p>A Folios 104 a 108 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica la información del contrato ejecutado y las actividades de la Obra sujeta de interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 109 de 2016, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 263,17 SMMLV</p>			
Contrato 3: No	<u>014/2014</u>			
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 012 de 2014 QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	2/09/2015		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>299,60</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.999.364,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>299,60</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	302,63			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	299,60			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	UNIÓN TEMPORAL PROYECTISTAS AV: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S: 99% ALVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA: 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 109 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Gachancipá, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Arq. Sandra Milena Cortés Bolívar, donde certifica que la firma UNIÓN TEMPORAL PROYECTISTAS AV ejecutó a satisfacción para el Municipio el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, los integrantes de la Unión Temporal y sus porcentajes de participación, la fecha de terminación y el valor total de la Interventoría</p> <p>A Folios 110 a 117 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica la información del contrato ejecutado y las actividades de obra.</p> <p>A Folios 118 a 119 de la propuesta, el proponente presenta documento de conformación de la Unión Temporal.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 014/2014, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 299,60 SMMLV</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-056-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO ARCA - BALER
Representante Legal:	CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS C.C. 79.702.746 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	800.173.768-1	50%	SI
2	BALER INGENIERIA S.A.S	900.264.015-8	50%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>0112-2014-000070</td> <td align="right">1147,15</td> </tr> <tr> <td>CMA-005-2015</td> <td align="right">43,51</td> </tr> <tr> <td>PCMS-01-2014</td> <td align="right">73,10</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right"><u>1263,76</u></td> </tr> </table>	0112-2014-000070	1147,15	CMA-005-2015	43,51	PCMS-01-2014	73,10	TOTAL	<u>1263,76</u>
0112-2014-000070	1147,15										
CMA-005-2015	43,51										
PCMS-01-2014	73,10										
TOTAL	<u>1263,76</u>										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>0112-2014-000070</td> <td align="right">1147,15</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right"><u>1147,15</u></td> </tr> </table>	0112-2014-000070	1147,15	TOTAL	<u>1147,15</u>	SI				
0112-2014-000070	1147,15										
TOTAL	<u>1147,15</u>										

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No	0112-2014-000070
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	12/09/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.478.331.704,60	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	1147,15
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2294,30	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	1147,15
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1147,15		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO RIO & SEDIC: RIO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A ahora ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A: 50% SEDIC S.A: 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 176 a 177 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura del Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Rafael Lafont de Sales, quien actúa en calidad de Secretario de Infraestructura, donde certifica que el Distrito suscribió con el Consorcio Río & Sedic el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final, los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación y las actividades de obra sujetas de Interventoría.

A Folios 178 a 185 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Consorcio Río & SEDIC. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 0112-2014-000070, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 1147,15 SMMLV

Contrato 2: No	CMA-005-2015
-----------------------	---------------------

Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS No 230-2015, No 290-2015, No 320-2015, SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAIMA Y EL ICCU, Y EL CONVENIO No 043-2015, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAMIM Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/05/2016</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/05/2016		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td><u>43.51</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td><u>0.00</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>43.51</u>	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>		
Día/Mes/Año													
30/05/2016													
Componente que acredita	Cantidad												
a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>43.51</u>												
b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 60.000.000,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	87,03												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	43,51												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th><th>CONSORCIO INTERVENTORÍAS VIALES: CIVING INGENIERIA LTDA ahora BAER INGENIERIA S.A.S: 50% GRUPO EMPRESARIAL AGUIRRE ORTIZ S.A.S - GEAGOR S.A.S: 50%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO INTERVENTORÍAS VIALES: CIVING INGENIERIA LTDA ahora BAER INGENIERIA S.A.S: 50% GRUPO EMPRESARIAL AGUIRRE ORTIZ S.A.S - GEAGOR S.A.S: 50%								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO INTERVENTORÍAS VIALES: CIVING INGENIERIA LTDA ahora BAER INGENIERIA S.A.S: 50% GRUPO EMPRESARIAL AGUIRRE ORTIZ S.A.S - GEAGOR S.A.S: 50%										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 190 a 191 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Planeación del Municipio de Nimaima, la cual se encuentra debidamente suscrita por Cesar Eduardo Simancas Robles, quien actúa en calidad de Secretario de Planeación, donde certifica que el CONSORCIO INTERVENTORIAS VIALES ejecutó el contrato No CMA-005-2015. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato, los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación y las actividades de obra sujetas de Interventoría, las cuales incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación y Construcción de la red de cicloruta y senderos peatonales "Sendero peatonal vía Nimaima - Vergara" - Construcción de andenes calle 2 entre carreras 2 y 3 en el parque principal de la Inspección de Tobía, Municipio de Nimaima. <p>A Folios 192 a 201 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la Alcaldía Municipal de Nimaima y el Consorcio Interventores Viales. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No CMA-005-2015, aporta a la condiciones de valor (1.5 veces el PE) establecido en el aspecto a. en los requisitos de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 43,51 SMMLV</p>												
Contrato 3: No	PCMS-01-2014												
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL AGUSTIN PARRA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>26/06/2015</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	26/06/2015		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td><u>73.10</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td><u>0.00</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>73.10</u>	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>		
Día/Mes/Año													
26/06/2015													
Componente que acredita	Cantidad												
a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>73.10</u>												
b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 47.100.640,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	73,10												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	73,10												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th><th>CIVING INGENIERIA LTDA ahora BAER INGENIERIA S.A.S</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CIVING INGENIERIA LTDA ahora BAER INGENIERIA S.A.S								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CIVING INGENIERIA LTDA ahora BAER INGENIERIA S.A.S										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 203 a 206 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y CI del Municipio de Simijaca, la cual se encuentra debidamente suscrita por Alcalde, Contratista y Supervisor. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato, el cumplimiento del contrato y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>A Folios 207 a 2014 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el Municipio de Simijaca y CIVING INGENIEROS LTDA hoy BAER INGENIERIA S.A.S. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No PCMS-01-2014, aporta a la condiciones de valor (1.5 veces el PE) establecido en el aspecto a. en los requisitos de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 73.10 SMMLV</p>												
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.												

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-056-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S
Representante Legal:	CLÍMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO C.C. 78.075.531 de Loricá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900.506.471-3	100%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	124 de Mayo 6 de 2013 2015-CT-372 160-2017 TOTAL	455,36 171,80 94,51 721,67	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	124 de Mayo 6 de 2013 TOTAL	455,36 455,36	SI	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No

124 de Mayo 6 de 2013

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	20/11/2014	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	455,36
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 701.250.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	455,36
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1138,39		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	455,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO INTERVENTORÍA COLISEOS 2013: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S: 40% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS: 60%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 65 a 66 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL y el Consorcio Interventoría Coliseos 2013. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

A Folios 67 a 68 de la propuesta, el proponente presenta documento consorcial, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes del Consorcio Interventoría Coliseos 2013 y los porcentajes de participación.

A Folio 69 de la propuesta, el proponente presenta Adicional No 2 al contrato 124 de 2013.

A Folios 70 a 72 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación Final emitida por la IDERBOL, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista y el Contratante, donde se aprecia la información del contrato ejecutado, esto es Objeto, la fecha de recibo de la Interventoría y el valor total ejecutado

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 124-2013, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 455,36 SMMLV

Contrato 2: No	2015-CT-372			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y ADECUACIÓN DE CANCHAS MÚLTIPLES INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TODO COSTO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	30/11/2016		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>171,80</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 118.445.608,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	171,80			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	171,80			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUOBRAS C&M S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 73 a 78 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato y Otrosí No 1 celebrado entre el Municipio de Chía y CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. El Contrato solo se encuentra suscrito por el Contratista y el Otrosí, tanto por Contratista como por el Alcalde Municipal.</p> <p>A Folios 79 a 80 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final emitida por la Alcaldía del Municipio de Chía, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista y el Contratante, donde se aprecia la información del contrato ejecutado, esto es Objeto, fecha de terminación y el valor total ejecutado</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 2015-CT-372, aporta a la condición de valor (1.5 veces el PE) establecido en el aspecto a. en los requisitos de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 171,80 SMMLV</p>			
Contrato 3: No	160-2017			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO MINUTO DE DIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA, CARIBE"			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	11/12/2018		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>94,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 73.836.879,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	94,51			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	94,51			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUOBRAS C&M S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 81 a 83 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el Municipio de San Antero y CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. El Contrato solo se encuentra suscrito por el Contratista y el Alcalde Municipal.</p> <p>A Folios 84 a 87 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por la Alcaldía del Municipio de San Antero, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista y el Contratante, donde se aprecia la información del contrato ejecutado, esto es Objeto, fecha de terminación y el valor total ejecutado</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 160-2017, aporta a la condición de valor (1.5 veces el PE) establecido en el aspecto a. en los requisitos de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 94,51 SMMLV</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 4/12/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-056-2019	Presupuesto: \$ 211.145.768	Municipio: TUNJA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO HUNZA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	Nit 1: 830007421-0	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: RM INGENIEROS S.A.S.	Nit 2: 900345967-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	RM INGENIEROS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		15-nov-19			
Monto Carta CC:		\$ 260.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTÁ			
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	RM INGENIEROS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					En proceso de verificación con el banco	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 260.000.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 4/12/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-056-2019	Presupuesto: \$ 211.145.768	Municipio: TUNJA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: Consorcio Díaz Castrillon		Nit: 900837734-5	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: María Fernanda Díaz Cortes	Nit 1: 52147488-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: 	
Integrante 2: Consultec S.A.S.	Nit 2: 816001576-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	María Fernanda Díaz Cortes	Consultec S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	25-nov-19				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	50%	50%			

	María Fernanda Díaz Cortes	Consultec S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				La carta cupo crédito presentada por el consorcio no está dirigida al proceso, tal y como lo señala los terminos de referencia en el numeral 2.1.2., motivo por el cual no cumple y se remite para la correspondiente subsanación	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						En proceso de verificación con el banco

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="5/12/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-I-056-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 211,145,768"/>	Municipio: <input type="text" value="TUNJA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="3"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSORCIO SAN ANTONIO"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS"/>		Nit 1: <input type="text" value="812.001.126-1"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="30%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text" value="MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL"/>		Nit 2: <input type="text" value="1.065.374.338-6"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="20%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3: <input type="text" value="LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES"/>		Nit 3: <input type="text" value="73.141.686-2"/>	Part. (%) 3: <input type="text" value="50%"/>	Int 3: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	0	
Fecha Carta CC:	22-nov-19				
Monto Carta CC:	\$ 42,229,200				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	20%	50%		

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						En proceso de verificación con el banco

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 42,229,200	\$ 42,229,154	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="4/12/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-I-056-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 211,145,768"/>	Municipio: <input type="text" value="TUNJA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="4"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="UNION TEMPORAL INTERCENTRO"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Unión Temporal"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS"/>		Nit 1: <input type="text" value="900212444-1"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="50%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text" value="INGECINCO LTDA"/>		Nit 2: <input type="text" value="822003658"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="50%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS	INGECINCO LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	19-nov-19				
Monto Carta CC:	\$ 42,229,154				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS	INGECINCO LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 42,229,154	\$ 42,229,154	CUMPLE

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 4/12/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-056-2019	Presupuesto: \$ 211,145,768	Municipio: TUNJA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO EQUIPAMENTOS PUBLICOS 2019	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	Nit 1: 900318914-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INGENIERIA BASICA SAS	Nit 2: 81105534-4	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	INGENIERIA BASICA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	18-mar-19				
Monto Carta CC:	\$ 100,000,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	INGENIERIA BASICA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		NO CUMPLE				La carta cupo crédito presentada por el proponente es superior a 60 días contados desde su expedición (18/03/2019) hasta la fecha de cierre de la convocatoria (2/12/2019), tal y como lo señala los terminos de referencia en el literal 5 del numeral 2.1.2., motivo por el cual no cumple y se remite para la correspondiente subsanación	
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				La carta cupo crédito presentada por el proponente no está dirigida al proceso, tal y como lo señala los terminos de referencia en el numeral 2.1.2., motivo por el cual no cumple y se remite para la correspondiente subsanación	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 42,229,154	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="4/12/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-I-056-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 211,145,768"/>	Municipio: <input type="text" value="TUNJA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="6"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSORCIO BOYACA SUR ORIENTE 056-2019"/>	Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>		
Integrante 1: <input type="text" value="CRAING LTDA"/>	Nit 1: <input type="text" value="830097971-4"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="50%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text" value="INGENIERIA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES INALSIMCO SAS"/>	Nit 2: <input type="text" value="900119778-9"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="50%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CRAING LTDA	INGENIERIA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES INALSIMCO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		25-nov-19			
Monto Carta CC:		\$ 45,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	CRAING LTDA	INGENIERIA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES INALSIMCO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45,000,000	\$ 42,229,154	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
04/12/2019	PAF-EUC-I-056-2019	\$ 211.145.768	TUNJA		7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO INTERVENTORÍA LLAVE EN MANO			Consortio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
ALVARO ORLANDO NAVARRO OLAYA		12.137.838	50%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
WILFORD ALEXANDRO SALAZAR CARMONA		18.513.576	30%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA		10.227.007	20%		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALVARO ORLANDO NAVARRO OLAYA	WILFORD ALEXANDRO SALAZAR CARMONA	LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA
Fecha Carta CC:		22-Nov-19	
Monto Carta CC:		\$ 140.000.000	
Expedida por:		Bancolombia	
Part. (%)	50%	30%	20%

	ALVARO ORLANDO NAVARRO OLAYA	WILFORD ALEXANDRO SALAZAR CARMONA	LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				<p>La carta de cupo de crédito presentada por el CONSORCIO INTERVENTORIA LLAVE EN MANO, no viene dirigida a la convocatoria No. PAF-EUC-I-056-2019, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.2, que textualmente dice: "Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito dirigidos a la presente convocatoria, ".....</p> <p>Se debe presentar carta cupo de crédito, que cumpla con todos y cada uno de los criterios establecidos en los términos de referencia , con especial atención del aspecto antes mencionado, es decir:</p> <p>* Que la carta cupo de crédito presentada esté dirigida a la Convocatoria No. PAF-EUC-I-056-2019, Cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"</p>	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			<p>Bancolombia (04/11/2019 - 9:03 am) confirmó la veracidad y autenticidad de la carta remitida por nosotros al correo electrónico dft triana@bancolombia.com.co, el cual nos fue informado por la operadora de Bancolombia en Oficina Pereira 073 (Teléfono: 096-3400034).</p>	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 140.000.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
04/12/2019	PAF-EUC-I-056-2019	\$ 211.145.768	TUNJA	8
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.		900.426.155-7	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.		12.137.838	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.			
Fecha Carta CC:	20-Nov-19			
Monto Carta CC:	\$ 45.000.000			
Expedida por:	Bancolombia			
Part. (%)	100%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE				Se solicitó a Bancolombia (04/11/2019) confirmación de la veracidad y autenticidad de la carta remitida por al correo aarevalo@bancolombia.com.co. A la fecha de impresión de de esta evaluación el banco aun no ha dado respuesta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45.000.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 5/12/2019 Convocatoria: PAF-EUC-I-056-2019

Nombre Proponente: CONSORCIO ARCA BALER

Integrante 1: BALER INGENIERIA S.A.S.

Integrante 2: ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 211.145.768

Nit:

Nit 1: 900.264.015-8

Nit 2: 800.173.768-1

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: TUNJA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 9

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BALER INGENIERIA S.A.S.	ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	0	0	
Fecha Carta CC:	2-Oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

	BALER INGENIERIA S.A.S.	ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					La carta cupo de crédito no especifica el número de la convocatoria a la que está dirigida, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO de los términos de referencia.	La carta cupo de crédito presentada por la firma BALER INGENIERIA S.A.S. que hace parte del CONSORCIO ARCA BALER, no especifica el número de la convocatoria a la cual estarían destinados los recursos del cupo aprobado
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico del 5/12/2019 (9:51 a.m.) remitido por Mariluz Mosquera Gonzalez - Directora de Servicio - Sucursal Bancolombia Chico 94

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CÚPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 5/12/2019 Convocatoria: PAF-EUC-I-056-2019

Nombre Proponente: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 211.145.768

Nit: 900.506.471-3

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: TUNJA

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 10

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20-Nov-19				
Monto Carta CC:	\$ 42.300.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)					

	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico del 4/12/2019 (8:29 a.m.) remitido por Oscar David Guzman Aviles - Gerente Sucursal Bancolombia Loricá	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 42.300.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____